



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

Licitación Abreviada

Pliego de condiciones particulares

Nº 20614

Mantenimiento de Predios en el Dpto. de Canelones
en servicios dependientes.

Apertura: 27/01/2020 – Hora 11:00



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

1. OBJETO DE LA COMPRA

1.1. OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS

Comprende la contratación de servicios de mantenimiento de los predios de OSE que se detallan en la planilla adjunta (ANEXO II), divididos en:

- 1) Saneamiento Sección Canelones Oeste - Canelones
- 2) Agua Sección Canelones Oeste - Canelones

1.2. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREDIOS INCLUYE:

- a) Servicio de corte de césped en área aproximada estimada en planilla adjunta II y aplicación de herbicida.
- b) Limpieza y cuidado de la caminería en aquellos casos donde se indica, incluyendo reposición de tosca y compactación en las partes que se afecten.
- c) Mantenimiento y podado de cercos vegetales en donde existan.
- d) Limpieza de cunetas y canales de desagüe.
- e) **Se entiende por mantenimiento, el mantener durante el plazo indicado los predios con un largo del pasto no mayor a una media de 3 cm.**
- f) Toda otra tarea que se encuentre indicada en la columna de observaciones.
- g) **Una vez finalizados los trabajos, el área deberá quedar totalmente limpia y prolija quedando a dictamen del que se designe para supervisar.**
- h) **Las dimensiones de las áreas adjuntas en planilla son aproximadas y deberán apreciarse en sitio por parte del oferente no aceptándose reclamos por variación en las mismas.**
- i) El servicio de mantenimiento, objeto del presente contrato, a que se hace referencia se contratará por el término de **12 meses**.
- j) Con arreglo al Art. 74 del Decreto 150/2012, la Administración podrá disminuir el servicio hasta un 50% (cincuenta por ciento) en el momento de la adjudicación y/o aumentarlo hasta un 100% (cien por ciento) antes de la entrega de la totalidad del servicio contratado.
- k) La Administración no adjudicará el contrato en forma parcial y/o fraccionada, sino que se le otorgará el total de los trabajos a la oferta más económica en el total.
- l) El contrato se celebrará una vez aprobado el gasto por la superioridad.

2. CONDICIONES GENERALES

- 2.1. Rige en lo pertinente las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puestas en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) Decreto N° 194/997 y sus modificaciones.
- 2.2. Rige además en lo que no se oponga al presente Pliego, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales (Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/993 del 28/01/93) y sus modificaciones.
- 2.3. Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de O.S.E. antes de los siete días calendario después de la fecha de apertura, para poder ser adjudicatarios.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 3.1. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Técnica de Canelones, Baltasar Brum 658 o vía mail **FIRMADAS** a tecnica_canelones/1871@ose.com.uy.
- 3.2. Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego.
- 3.3. A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.
- 3.4. A los efectos de corroborar que las comunicaciones llegaron en plazo, los oferentes podrán comunicarse al teléfono 43320586.
- 3.5. El oferente deberá presentar los certificados correspondientes de estar al día en los pagos con BPS, DGI y BSE (certificado que acredite haber constituido el Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales –Art. 61 de la Ley N° 16.074-)
- 3.6. El no entender el Pliego o cualquier otro inconveniente no serán tenidos en cuenta como argumento para rever la propuesta presentada.
- 3.7. Es responsabilidad del oferente realizar una inspección previa y/o evacuar las dudas correspondientes previas a la presentación de las ofertas.
- 3.8. Las ofertas estarán a disposición de los proveedores en OSE, Sección Canelones únicamente por 24hs a partir de la fecha de recepción de las mismas.-

4. DEL PRECIO DE LA OFERTA

- 4.1. De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 342/99, el precio de la oferta deberá realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de la factura.
- 4.2. Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.
- 4.3. El servicio de mantenimiento a que se hace referencia, se deberá **cotizar en forma mensual** como indica el anexo 1 (discriminado por la suma total de los servicios de agua y de saneamiento).
- 4.4. Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento se considerarán incluidos en los precios cotizados.
- 4.5. Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Art. 9.4 del Decreto 53/993)
- 4.6. La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.
- 4.7. Las ofertas se presentarán en números y letras bien legibles, y no deberán presentar enmiendas ni raspaduras.
- 4.8. Se deberá cotizar precio unitario de cada renglón sin los impuestos.
- 4.9. Detalle de los impuestos que correspondan.-



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

5. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

- 5.1. Los precios deberán ser cotizados en **Moneda Nacional**, no admitiéndose otra moneda.

6. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

- 6.1. El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días a partir de la fecha de apertura de la Petición.

7. DE LAS CONDICIONES DE PAGO

- 7.1. El servicio se facturará mensualmente, finalizado cada mes.

8. DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

- 8.1. Son obligaciones de la empresa adjudicataria:
- Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.
 - Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad que se trate.
 - Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará de los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- 8.2. La Administración autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:
- Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
 - Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.
- 8.3. Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.
- 8.4. Asimismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.
- 8.5. Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la empresa por la prestación de sus servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

- 9.1. La empresa adjudicataria deberá:
- a) Nombrar a una persona responsable, que coordinará la ejecución de los trabajos con el Supervisor de Funcionamiento Departamental de Canelones.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

- b) Presentar la cantidad y en lo posible la lista tentativa de empleados que realizarán el Servicio. A tales efectos los operarios deberán ser mayores de 18 años y en lo posible, la empresa adjudicataria deberá mantener un personal estable. La lista definitiva podrá presentarse una vez adjudicado y antes de iniciar los trabajos.
- c) Tener póliza vigente de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- d) Suministrar todos los elementos de trabajo, ya sean maquinaria, combustible, herramientas, insecticidas, etc.
- e) Deberán cumplir estrictamente las normas de Seguridad Industrial del BPS y de OSE.
- f) Ser responsable del cuidado de todo el instrumental, instalaciones y maquinarias y obras existentes en el área que se efectuarán los trabajos.
- g) Presentar una lista de empleados (todos mayores de edad) que realizarán el Servicio, con nombre, apellido y documento de identidad. Dicha lista deberá ser actualizada cada vez que se modifique la plantilla de empleados. En forma trimestral el adjudicatario presentará ante el Encargado del Servicio, la planilla de trabajo expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde acredite el registro de la totalidad del personal que desarrollará las tareas.
- h) La empresa que resulte adjudicataria deberá tramitar y presentar el certificado de buena conducta de su personal.
- i) Los artículos y maquinarias para realizar el mantenimiento de que se trata no podrán ser guardados en los locales de la Administración
- j) De constatarse el no cumplimiento del servicio contratado por falta o escasez de personal, así como la falta de elementos como maquinaria y herramientas para la misma, se procederá a la aplicación de multas o la eventual rescisión del contrato como se explica más adelante.
- k) El contrato se celebrará una vez aprobado el gasto por la superioridad.

10. DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- 10.1. **De detectarse el mal estado de uno de los predios por parte del funcionario designado para supervisar en esa localidad, se aplicará una multa equivalente al valor adjudicado para ese mes y esa localidad multiplicado por el cociente del área de ese predio dividido el área total de los predios de esa localidad que figuran en la planilla adjunta.**
- 10.2. El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato.

11. SEGURO DE OBRA

El contratista deberá contratar seguros a nombre conjunto del contratista y del contratante contra “todo riesgo de obra”, desde la fecha de iniciación hasta la fecha de la recepción provisoria, por un monto mínimo en dólares equivalente al monto total adjudicado, incluyendo IVA y Leyes Sociales. Se utilizará a estos efectos la cotización del dólar americano interbancario tipo vendedor correspondiente al último día hábil del mes anterior a la fecha de la petición de oferta.

Deberá cubrir las siguientes eventualidades que son de riesgo del contratista:



Obras Sanitarias del Estado Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

- pérdida o daños a las obras y materiales pérdida o daño de equipos
- pérdida o daños a la propiedad lesiones personales o muerte

El contratista deberá entregar al Director de Obra, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la fecha de iniciación.

12. SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

- 12.1. La prórroga de la fecha de la apertura de la licitación podrá ser solicitada por cualquier proveedor, debiendo hacerlo por escrito dirigido a la Oficina técnica Canelones Oeste- Canelones, con una antelación mínima de dos días hábiles de la fecha fijada para la apertura.

Ing. Gustavo Luciano
Jefe Técnico Departamental
Canelones Oeste Canelones



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

ANEXO I

_____, ____ de _____ de 2020

Sres. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PETICIÓN DE OFERTA	Nº
--------------------	----

R.U.T.	RAZON SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO	NÚMERO	TELÉFONO	MAIL

Posición	Descripción	Precio total Mensual (s/IVA)
10	Mant. Mensual de predios Sección Canelones Oeste - saneamiento.	
20	Mant. Mensual de Predios Sección Canelones Oeste - Agua	
TOTAL		

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada, declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rigen la presente compra directa y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

CANTIDAD EN LETRAS:

IMPUESTOS A AGREGAR:

CONDICIONES DE PAGO: Crédito a 60 días sobre fecha de factura

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 días a partir de la fecha de cotización

FIRMA DEL OFERENTE _____



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

ANEXO II

Informe de Servicios de Regional Canelones para Mantenimiento de Predios

Sección Técnica	Posición	Servicio	Ubicación aproximada	Destino	Área aproximada (m2)	TIPO DE TRABAJOS			
						Corte de pasto	Poda de cercos	Mant. de caminería	Otros (breve descripción)
Canelones	Saneamiento	Santa Lucía	Ruta 11 km 81,500	Planta de Depuración	15000	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Santa Lucía	Legnani y Lenzue	Oficina Comercial	400	X			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Santa Lucía	Rodolfo Torres García, cont. a La Pasarela	Usina Santa Lucía	6538	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Santa Lucía	Ruta 11 km 89	Tanque Margat	8025	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Santa Lucía	Ruta 11 km 81,700 (EMISARIO)	Planta de Depuración	1200	X			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Santa Lucía	Mevir paso Pache	Laguna de Mevir filtración	2000	X			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	25 Agosto	Aguiar y Lapido	Pozo de Bombeo	240	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	25 Agosto	Carlos Anaya y Fernando Beduchan	Tanque 25 de Agosto	800	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

Canelones	Saneamiento	Ituzaingo	Laguna de mevir	Laguna Mevir	600	x			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Canelones	Camino Melgarejo	Planta de Depuración	19500	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Canelones	Eusebio Vidal y Gutiérrez	Pozo de Bombeo	180	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Canelones	Antonio Lavalleja (Ruta 11) y Ruta 5	Pozo de Bombeo	10200	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Canelones	F. Sánchez y Callorda Díaz	Pozo de Bombeo	180	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Canelones	Cont. Dr. Soca Villa María	Pozo de Bombeo	225	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Canelones	Carlos Cigliutti y Zorilla de San Martín	Pozo de Bombeo	370	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Canelones	Ruta 64 a 200 mts. aprox. de ruta 46	Macromedidor Etcheverría	10	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Canelones	Cont. Paso Garúa a 1 km. aprox. de Ruta 46	Macromedidor Paso Garúa	150	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Canelones	Baltasar Brum 658	Oficina Técnica	28	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Canelones	Brunerau y Baltasar Brum	Tanque Canelones	2400	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Canelón Chico	Ruta 107- Escuela N° 40	Tanque	450	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Los Cerrillo	Ruta 36, aprox. A 1km ruta 46	Laguna Mevir	2000	x		x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Juanico	Camino San Marcos	Laguna Mevir	7618	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Juanico	Mevir continuación Chile	Pozo de Bombeo N° 1	30	x			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Juanico	Camino San Marcos y Vía Ferrea	Pozo de Bombeo N° 2	144	x			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Juanico	San Marcos y Chile	Oficina	200	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Juanico	Bolivia casi Vanoni	Tanque	450	x		x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	Sauce	Ruta 6 y Camino Franco	Laguna Mevir	4504	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Sauce	Ruta 86 km 40	Usina Potabilizadora	700	x	x	x	Largo máximo 3 a 5 cm



Obras Sanitarias del Estado Jefatura Técnica Canelones Oeste-Canelones

Canelones	Agua	Sauce	Calle Carmen y Constitución	Perforación	450	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Sauce	Camino Paso Marino entre Ruta 6 y 7	Perforación	1000	X		X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Sauce	San Miguel y Canelones	Perforación	100	X			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Sauce	Vicente Ponce de Leon y Carmen	Tanque	1200	X		X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Total	Ruta 7 km 39 aprox.	Tanque Villa Serrana	36	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Total	Ruta 7 km 37,500	Perforación	72	X			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	Cruz de los Caminos	Ruta 7 km 40	Tanque	36	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	San Antonio	Ruta 33 y Mevir	Laguna Mevir	10600	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Saneamiento	San Antonio	Ruta 33 y Mevir	Pozo de Bombeo	100	X			Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	San Antonio	Ruta 33 frente a Mevir	Perforación	732	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	San Antonio	Ruta 33 km 63,500	Perforación	110	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	San Antonio	Ruta 33 Km 63	Perforación	100	X		X	Largo máximo 3 a 5 cm
Canelones	Agua	San Antonio	Ruta 33 km 54	Tanque	400	X	X	X	Largo máximo 3 a 5 cm